



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2009

Expte. N° 21.101/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Patricia ALONSO de CASO, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir (1) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura INFORMÁTICA y Responsable de Sala, cursos 5to. y 6to. año - 1º, 2º y 3º división, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0213-09.-

QUE teniendo en cuenta que el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones de ninguna índole.

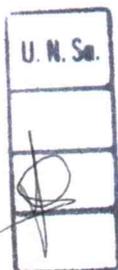
Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21º de la citada resolución,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al Sr. Guillermo Sebastián FURIÓ, DNI N° 23.749.407, como único aspirante inscripto para cubrir (1) cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura INFORMÁTICA y Responsable de Sala, cursos 5to. y 6to. año - 1º, 2º y 3º división, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0213-09.-

ARTICULO 2º.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que debe realizar la correspondiente notificación al interesado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0699-09